

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-385470 y 385565.
- e) Telefax: 924-385426.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 del día 20 de junio de 1997.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El día 24 de junio de 1997.
- e) Hora: 11:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 15 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de abril de 1997, sobre construcción de bar-restaurante y salón en P.K. 0,400 de Ctra. de Montijo a Lobón, en Montijo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de bar-restaurante y salón en P.K. 0,400 de Ctra. de Montijo a Lobón. Promotor: Segundo Escorial Martín. Montijo.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 8 de abril de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de abril de 1997, sobre el proyecto de modificación del Planeamiento Parcial de Los Ordenandos y complementario de Los Ordenandos, actual Sup-E.5, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de abril de 1997, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Modificación del Planeamiento Parcial de Los Ordenandos y Complementario de Los Ordenandos, actual SUP-E.5, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por INONSA, S.A. y redactado por el Arquitecto D. José M.ª Martínez de Llera, y que tiene por objeto la reorde-

nación volumétrica de las parcelas que a continuación se indican, con el fin de liberalizar el número máximo de viviendas que con el planeamiento vigente se determinan para las mismas.

PARCELAS AFECTADAS:

—Del Plan Parcial Los Ordenandos: P-7a; P-7b y P-9a.

—Del Plan Parcial Complementario de Los Ordenandos: P-6b; P-7c; P-9b; P-11; P-12; P-13; P-14 y P-B'.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 25 de abril de 1997.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 24 de abril de 1997, sobre bases convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza de Subinspector-Jefe de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición.

El Pleno de mi Presidencia, en sesión de fecha 24 de abril de 1997, aprobó las siguientes:

«BASES CONVOCATORIA PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR-JEFE DE LA POLICIA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION»

1.—NORMAS GENERALES:

1.1. Se convoca prueba selectiva para cubrir, en propiedad, una plaza de Subinspector-Jefe de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y Auxiliares, perteneciente al Grupo C, según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotada con los emolumentos correspondientes a dicho Grupo, derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L.

781/1986, de 17 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, de 26 de abril de 1990; Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura; las Bases de la presente convocatoria y supletoriamente, el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

2.—REQUISITOS:

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber superado los 49.
- c) Estar en posesión, indistintamente, del título de BUP, FP.2 o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) Tener una antigüedad de, al menos, dos años como Oficial de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Montijo.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A-2, B-1 y B-2, a excepción de éste último, cuya existencia se aplazará hasta la fecha de finalización del curso selectivo.
- h) No encontrarse incurso en causas de incompatibilidad determinadas en la legislación vigente.
- i) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

3.—SOLICITUDES:

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo establecido por este Ayuntamiento y se facilitarán a quienes lo interesen en la Oficina de Información de este Ayuntamiento.

3.2. En la tramitación de sus solicitudes los aspirantes deberán tener en cuenta:

3.2.1. Las solicitudes, debidamente cumplimentadas se dirigirán al